

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá – Teléfono: 2863585

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO: DIVISORIO Nº 11001-31-03-040-2015 -00773-00 DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA MATTOS SAMUDIO DEMANDADO: RAFAEL ALBERTO FANDIÑO SALGADO

PORCENTAJE POSTURA: 100%

En Bogotá, D.C., hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), se hace constar que la diligencia de remate programada en auto de fecha treinta (30) de junio del presente año, para adelantarse el día veintiséis (26) agosto de esta anualidad, **no se llevara a cabo**, en virtud de que verificadas las publicaciones, se establece que no obstante haberse efectuado en oportunidad, en las mismas no se indicó que la audiencia se efectuaría de manera virtual a través del link que se encuentra publicado en la página www.ramjudicial.gov.co, en el micrositio del despacho, no se señaló el correo electrónico del despacho¹, así como tampoco se consignó el dominio de remates² y no se hicieron las indicaciones para presentar la oferta digital, en consecuencia, se omitió un elemento indispensable para la publicidad de esta subasta, por ello **NO se dará apertura a la diligencia de remate**.

De otro lado, tampoco se indicó el avalúo correspondiente a cada bien cono lo dispone el numeral 3 del artículo 450 del C.G. del P., puesto que en la publicación se señaló el avalúo total de los bienes a rematar, que para el caso se trata de apartamento y garaje.

La anterior constancia se expide hoy, para que los interesados en la subasta se abstengan de realizar posturas.

El secretario,

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

¹ ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

² <u>Rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>